

# Presentación Acción Estratégica en Salud 2024 - ISCIII

Dr. Joaquín Arenas Barbero  
Director Científico

Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre (Instituto i+12)

## Criterios de Evaluación DORA

En la convocatoria AES 2024, se continúa usando **criterios de evaluación DORA**, para llevar a cabo la valoración de las publicaciones de los jefes de grupo y candidato/a en algunas actuaciones (Sara Borrell).

Serán puntuables un máximo de **diez publicaciones**, que contengan resultados originales, seleccionadas por el jefe de grupo/candidato/a entre aquellas que considere como más relevantes. Cada publicación debía incorporar **una breve descripción narrativa** a partir de la cual se valorarán:

- ❖ Relevancia del artículo en el área de conocimiento.
- ❖ Posible aplicación de los resultados en innovación o aplicación clínica.
- ❖ Lugar que ocupa el/la jefe/a de grupo en la publicación (se valorará especialmente la autoría principal).
- ❖ Papel desempeñado por el/la jefe/a de grupo en el trabajo del manuscrito.
- ❖ Coherencia entre las publicaciones seleccionadas y la trayectoria investigadora, en relación con la propuesta.
- ❖ Adecuación del artículo respecto al lugar relativo que ocupa la revista.

**Sesión informativa Criterios de Evaluación DORA – 29/01/2024**

## Información de Interés AES 2024

- Currículum Vitae Abreviado (**CVA-ISCI**) en castellano o inglés, generado de forma automática desde el editor CVN (<http://cvn.fecyt.es/editor>) o desde cualquier institución certificada en la norma Currículum Vitae Normalizado (en adelante CVN) de la FECYT que ofrezca el servicio CVA-ISCI, **del jefe de grupo y de la persona candidata.**
- Memoria de la propuesta en **castellano/inglés**, empleando exclusivamente el modelo normalizado AES 2024.
- **La no presentación de estos dos documentos junto con el formulario normalizado de solicitud dentro del plazo de solicitud conlleva la exclusión del proceso.**
- Las solicitudes podrán presentarse tantas veces como se considere necesario **hasta fin de plazo de solicitud**. Para ello, podrá modificarse la información en la solicitud y cambiar la documentación adjunta, tras lo cual, es imprescindible volver a guardar y generar un documento nuevo de solicitud que deberá ser firmado y presentado por el Representante Legal igualmente.
- Es imprescindible la **firma y presentación de la solicitud por el representante legal** a través de Says.
- Las **alegaciones y recursos** serán igualmente firmados y presentados por el representante legal a través de Says.

## Información de Interés AES 2024

- Cuando se requiera la selección de un determinado número de publicaciones, éstas deberán incorporar en la solicitud su respectivo **número de DOI o PMID**.
- **El DOI o PMID no se visualiza en el CVA.** Una vez incluida esta información en el editor de CVN de la FECYT, al cargar el CVA generado en la aplicación de solicitudes (SAYS), podrán comprobarse tanto en la pantalla de selección de publicaciones como en la pestaña Publicaciones CVN. La inclusión incorrecta del DOI/PMID impide la carga de publicaciones.
- No será posible la actualización de la selección de publicaciones realizada en la aplicación informática una vez presentada la solicitud.
- **Criterios de evaluación DORA**: cuando haya que realizar una selección de publicaciones, cada una de ellas deberá incorporar **una breve descripción narrativa sobre la relevancia de la misma en su área de conocimiento**.
- Es imprescindible aportar **documentación acreditativa de las publicaciones seleccionadas que no sean de acceso abierto**.
- Cuando en la valoración de méritos se establezca un periodo de evaluación definido en el tiempo, éste se podrá ampliar si se acreditan interrupciones por los motivos señalados en el artículo 9.2.

## Información de Interés AES 2024

- La participación **como colaborador** en proyectos del Plan Estatal **no es incompatible** con ser IP, CoIP o colaborador en PI.
- La participación como IP en proyectos del Plan Estatal **no genera incompatibilidad** para ser colaborador en PI.
- Pero no a la inversa: la participación como IP o como colaborador en proyectos de la AES es **INCOMPATIBLE** con ser IP en proyectos del Plan Estatal.
- **CO-IP** sólo en PI y Proyectos ICI individuales.
- **No podrá ser IP de un proyecto** personal obtenido con cargo a un proyecto en convocatorias anteriores.
- En la evaluación de actuaciones de proyectos, se promueve la financiación de investigadores emergentes (**personas nacidas en 1979 o fecha posterior**). La forma de aplicación del criterio de emergencia como factor de corrección positivo en la evaluación, se publicará en la página web del ISCIII junto con los criterios de evaluación:
- Los **costes indirectos** podrán ser de **hasta un 25%**.

## Información de Interés AES 2024

- Salvo en los contratos de Intensificación, **los contratos son a tiempo completo.**
- En los **Contratos Miguel Servet y Juan Rodés**, evaluación intermedia tras la cual existe la posibilidad de emitir un informe de evaluación con validez, en su caso, para su posterior evaluación R3 ante el órgano competente (AEI).
- **Contratos Sara Borrell y Miguel Servet**, la actividad debe desarrollarse en el centro con actividad clínico-asistencial.
- El centro solicitante debe custodiar las firmas de todo el equipo investigador.
- **Tercer centro** en las solicitudes de los IIS solicitantes para dar visibilidad a las instituciones a las que pertenece el IP (universidades,...).

## Plazos de generación y presentación de solicitudes

### a) Subprogramas Estatales de Formación, Incorporación y Movilidad:

- Contratos PFIS: 22 de febrero al 20 de marzo de 2024.
- Contratos i-PFIS: 22 de febrero al 20 de marzo de 2024.
- Contratos Río Hortega: 14 de febrero al 7 de marzo de 2024
- Contratos Sara Borrell: 14 de febrero al 7 de marzo de 2024
- Contratos de gestión en investigación en salud en los IIS: 6 al 27 de febrero de 2024.
- Contratos Miguel Servet: 13 de febrero al 6 de marzo de 2024.
- Contratos Juan Rodés: 13 de febrero al 6 de marzo de 2024.

## Plazos de generación y presentación de solicitudes

### a) Subprogramas Estatales de Formación, Incorporación y Movilidad:

- Contratos para la intensificación de la actividad investigadora en el Sistema Nacional de Salud: 13 de febrero al 5 de marzo de 2024.
- Contratos de personal técnico bioinformático de apoyo a la investigación en los IIS: 6 al 27 de febrero de 2024.
- Ayudas para la movilidad del personal investigador (Modalidad M-BAE): 13 de febrero al 5 de marzo de 2024.
- Ayudas para la movilidad del personal investigador (Modalidad M-AES): 13 de febrero al 5 de marzo de 2024.



## Plazos de generación y presentación de solicitudes

### **b) Subprogramas Estatales de Generación de Conocimiento, Transferencia de Conocimiento, Fortalecimiento Institucional e Infraestructuras y Equipamiento.**

- Proyectos de I+D+I en salud: 13 de febrero al 19 de marzo de 2024.
- Proyectos de desarrollo tecnológico en salud: 6 de febrero al 5 de marzo de 2024.
- Proyectos de investigación clínica independiente: 6 de febrero al 7 de marzo de 2024.
- Incorporación de nuevos grupos al CIBER: 22 de febrero al 20 de marzo de 2024.

### **c) Subprograma Estatal de Internacionalización.**

- Proyectos de colaboración internacional: 12 de septiembre al 15 de octubre de 2024.

## Acceso WEB ISCIII

La forma de presentación de la solicitud y restante documentación será exclusivamente mediante el acceso a la aplicación informática de solicitudes, a través de la sede electrónica **<https://sede.isciii.gob.es>**, en *Trámites más usados. Acción Estratégica en Salud. Ayudas y Subvenciones*, conectada con el registro electrónico del ISCIII.

Las solicitudes se presentarán mediante sistemas de certificado electrónico.

GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

ISCIII Sede Electrónica  
Instituto de Salud Carlos III

Inicio | eCatálogo | Expedientes | Ayuda

¿Qué es la Sede Electrónica?  
Es un portal Web con el que se puede solicitar de garantías y seguridad en los contenidos y trámites electrónicos.

¿A quién está dirigida?  
A ciudadanos y empresas que quieran interactuar vía Internet con el Instituto de Salud Carlos III.

¿Qué puedo hacer?  
Realizar consultas y trámites por vía electrónica.

Trámites más usados

- Acción Estratégica de Salud. Ayudas y Subvenciones
- Instancia genérica
- Recursos potestativos de reposición contra resoluciones
- Recursos extraordinarios de revisión
- Quejas y Sugerencias
- Inscripción en el Registro Nacional de Biobancos para Investigación Biomédica
- Solicitud de acreditación de institutos de investigación sanitaria o biomédica
- Solicitud de renovación de acreditación de institutos de investigación sanitaria o biomédica
- Solicitud de autorización de cambios significativos - institutos de investigación sanitaria o biomédica

Tablón de anuncios (últimas entradas)

- 09/02/2022: Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P. por la que se modifica la resolución defi...
- 22/12/2021: Resolución definitiva de concesión. IF 2021
- 21/12/2021: Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P. por la que se modifica el período de ejecu...
- 21/12/2021: Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P. por la que se modifica el período previsto...
- 21/12/2021: Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P. por la que se modifica el período previsto...
- 21/12/2021: Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P. por la que se modifica el plazo de incorp...

Ayuda & Preguntas Frecuentes

Estado de mi solicitud

¿Cómo va lo mío?

Quejas y Sugerencias

Tablón de anuncios

Ver todos los trámites | Todos los anuncios | Destacados

Información sobre trámites | Información general | Servicios

# Acceso WEB ISCIII



Está usted en: [Qué hacemos](#) > [Financiación y Acreditación](#) > [Acción Estratégica en Salud](#) > [Solicitudes](#) > [Solicitudes](#)

[Convocatoria y ayudas de la](#)

[Acción Estratégica en Salud](#)

[Legislación](#)

[Contactos de Gestores](#)

[Currículum Vitae Normalizado](#)

[\(CVA ISCIII\)](#)

[Documentos normalizados](#)

## Solicitudes

### [Programa Estatal Para Desarrollar, Atraer y Retener Talento](#)

#### Subprograma Formación

Título	Plazo de solicitud	Solicitud	Documentos normalizados	Guía de ayuda	FAQ	INFO(email)	Resoluciones y listas
Contratos PFIS: Contratos Predoctorales de Formación en Investigación en Salud (COD.SIA 991386)	Desde 30/03/2023 Hasta 26/04/2023						
Contratos i-PFIS: Doctorados IIS-empresa en Ciencias y Tecnologías de la Salud (COD.SIA 202424)	Desde 30/03/2023 Hasta 26/04/2023						
Ayudas de formación en gestión de la investigación en salud (FGIN) (COD.SIA 991391)	Desde 28/03/2023 Hasta 18/04/2023						
Contratos Río Hortega (COD.SIA 085076)	Desde 30/03/2023 Hasta 20/04/2023						
Contratos Sara Borrell (COD.SIA 991387)	Desde 30/03/2023 Hasta 20/04/2023						

#### Subprograma Incorporación

Título	Plazo de solicitud	Solicitud	Documentos normalizados	Guía de ayuda	FAQ	INFO(email)	Resoluciones y listas
Contratos de gestión en investigación en salud en los IIS (GIS) (COD.SIA 201630)	Desde 28/03/2023 Hasta 18/04/2023						
Contratos Miguel Servet (COD.SIA 085028)	Desde 28/03/2023 Hasta 19/04/2023						
Contratos Juan Rodés (COD.SIA 201631)	Desde 28/03/2023 Hasta 19/04/2023						
Contratos para la intensificación de la actividad investigadora en el IIS (COD.SIA 201632)	Desde 28/03/2023 Hasta 20/04/2023						

---

## Programa Estatal Para Desarrollar, Atraer y Retener Talento

### ➤ Subprograma Estatal de Formación:

- Contratos PFIS
- Contratos i-PFIS
- Contratos Río Hortega
- Contratos Sara Borrell

### ➤ Subprograma Estatal de Incorporación:

- Contratos Miguel Servet
- Contratos Juan Rodés
- Contratos para la intensificación de la actividad investigadora en el SNS
- Contratos de personal técnico bioinformático de apoyo a la inv. en los IIS

### ➤ Subprograma Estatal de Movilidad

- Ayudas para la movilidad del personal investigador

## Límite de solicitudes y concesiones

Actuación	Solicitudes				Concesiones			
	IIS*	Centro Clínico-Asistencial	Otros	OPI	IIS*	Centro Clínico-Asistencial	Otros	OPI
PFIS	10	5	3	8	5	2	1	4
i-PFIS	3				2			
Río Hortega	14	8			8	4		
Miguel Servet	5	2	1					
Sara Borrell	10	5	3		5	2	1	
Juan Rodés	5**				3			
Intensificación	3+1+1***	1+1+1***						
Bioinformática	2				1			

\*El número comprende todas aquellas que se presenten con jefes de grupo del IIS, con independencia de que la solicitud esté formulada por la entidad gestora del IIS u otra diferente.

\*\* Solicitudes presentadas por distintos servicios.

\*\*\* El límite podrá ampliarse en una solicitud más cuando alguna de las presentadas lo sea para personal de enfermería, odontología y/o fisioterapia, y en otra adicional cuando se trate de un especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.

## Contratos PFIS: Predoctorales de Formación en Investigación en Salud.

- Formación inicial de investigadores en Ciencias y Tecnologías de la Salud, mediante la realización de una tesis doctoral, en el contexto del SNS.
- Contratos de hasta 4 años, con la **posibilidad de mantener el contrato hasta 12 meses, tras la obtención del doctorado** (orientación postdoctoral), siempre que no se supere la duración máxima permitida.
- Se considera preferente utilizar el contrato correspondiente según Ley de la Ciencia.
- Financiación 100% ISCIII, salvo incrementos salariales a cargo de la entidad beneficiaria:

Modalidad	Dos primeros años	Tercer año	Cuarto año	CPSS
Jefes grupo habitual	20.600 €	21.800 €	26.900 €	Excluida
Jefes grupo nacidos 1979 o posterior, Miguel Servet, Juan Rodés	27.398 € (20.600 € + CPSS)	28.994 € (21.800 € + CPSS)	35.777 € (26.900 € + CPSS)	Incluida

## Contratos PFIS: Predoctorales de Formación en Investigación en Salud.

- Persona candidata**
- **Admitida** o preadmitida en un programa de doctorado en el curso **2024-2025**.
  - Incompatibilidades: haber iniciado formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral. No doctores ni contratos predoctorales previos > 12 meses.
- 
- Jefes de grupo**
- IP de Proyecto individual o coordinador de proyecto coordinado o multicéntrico de la modalidad de Proyectos de Investigación en Salud de la **AES 2023**.
  - IP de Proyectos de así como de proyectos de colaboración internacional **AES 2023**.
  - En PI con dos IP, sólo uno de ellos podrá concurrir a esta ayuda.
  - **Incompatible** con PFIS e i-PFIS concedidos y en activo en las convocatorias **2021, 2022 y 2023 de la AES**.
  - **10% reservados** a Jefes Grupo Miguel Servet y Juan Rodés en activo.
  - **25% reservado** para grupos dirigidos por investigadores nacidos en 1979 o posterior.
- 
- Centros**
- Todos los contemplados en artículo 3.1.j de la convocatoria.
- 
- **Entre la documentación requerida:** documento que acredite la matriculación y pago, admisión o pre-admisión en un programa de doctorado por una universidad española.

## Contratos i-PFIS: doctorados IIS-empresa en ciencias y tecnologías de la salud

- Formación inicial de investigadores en Ciencias y Tecnologías de la Salud, mediante la realización de una tesis doctoral, **un entorno combinado entre empresa y un centro del ámbito del propio SNS.**
- Contratos de hasta 4 años, con la **posibilidad de mantener el contrato hasta 12 meses, tras la obtención del doctorado** (orientación postdoctoral), siempre que no se supere la duración máxima permitida.
- Se considera preferente utilizar el contrato correspondiente según Ley de la Ciencia.
- Financiación 100% ISCIII, salvo incrementos salariales a cargo de la entidad beneficiaria:

Modalidad	Dos primeros años	Tercer año	Cuarto año	CPSS
Jefes grupo habitual	20.600 €	21.800 €	26.900 €	Excluida
Jefes grupo nacidos 1979 o posterior, Miguel Servet, Juan Rodés	27.398 € (20.600 € + CPSS)	28.994 € (21.800 € + CPSS)	35.777 € (26.900 € + CPSS)	Incluida



## Contratos i-PFIS: doctorados IIS-empresa en ciencias y tecnologías de la salud

### Persona candidata

- **Admitido** en un programa de doctorado en el curso **2024-2025**.
- Incompatibilidades: haber iniciado formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral. No doctores ni contratos predoctorales previos > 12 meses.

### Centros

- Restringido a IIS.

### Estancia

- Obligatoria, no financiada, en una empresa durante 12-24 meses. A partir del tercer año de contrato.  
**Convenio formalizado previamente a la incorporación del contratado al centro beneficiario.**

## Contratos Río Hortega

- Contratos de 2 años.
- Desarrollo de un plan de formación en investigación en Ciencias y Tecnologías de la Salud para especialistas (FSE).
- Simultanearán con actividad asistencial correspondiente a su especialidad.
- Financiación 100% ISCIII, excluida CPSS:

Modalidad	Primer año	Segundo año
FSE 3 años	20.600 €	21.800 €
Resto de profesionales	30.000 €	35.000 €

- No se admiten cambios de centro.

<b>Persona candidata</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Finalizar FSE en el periodo <b>2019-2024</b> (hasta fin plazo alegaciones). Ampliado periodo si se han producido interrupciones entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.</li> <li>• Incompatible: Río Hortega en activo o completado con anterioridad.</li> </ul>
<b>Jefes de grupo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin Río Hortega en activo concedido en AES <b>2023</b>.</li> <li>• Deberán tener relación contractual con un centro asistencial público directa del SNS y desempeñar su actividad en dicho centro.</li> </ul>
<b>Centros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exclusivamente para centros clínico asistenciales <b>PÚBLICOS</b> del SNS.</li> </ul>

## Contratos Sara Borrell

- Contratos de 3 años.
- Perfeccionamiento postdoctoral en Ciencias y Tecnologías de la Salud.
- Financiación **100% ISCIII** (30.000 € dos primeros años, 35.000 € tercer año), **excluida CPSS.**

### Persona candidata

- Tesis doctoral posterior a **1/1/2020**. Ampliación del plazo siempre que se den situaciones de interrupción comprendidas entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.
- No Sara Borrell en activo o completado.

### Jefes de grupo

- Diferente a aquel con el que realizó la tesis doctoral.\*
- Sin Sara Borrell en activo de convocatorias 2022 y 2023 de la AES.
- **NOVEDAD:** el jefe de grupo puede no pertenecer al centro asistencial y estar adscrito a otra entidad del IIS, siempre que la actividad se desarrolle en el centro asistencial.

### Centros

- Perteneciente al ámbito del SNS.
- Distinto al de realización de la tesis doctoral.\* **En el caso de los IIS, los grupos receptores no podrán pertenecer al mismo IIS que los grupos donde la persona candidata realizó su tesis doctoral.**

## Contratos Miguel Servet

- **Objetivos:** contratación de doctores de acreditada trayectoria investigadora en centros clínico asistenciales y la concesión de ayudas para la consolidación laboral de estas personas en puestos de trabajo de carácter permanente en dichos centros una vez haya finalizado la ayuda.
- Contratos de 5 años, dividido en **2 fases**:
  - **Primera:** Duración mínima de 3 años. afianzar las capacidades adquiridas durante una primera etapa previa de formación posdoctoral.
  - **Segunda:** Duración máxima de 2 años. Para acceder a la 2 fase se debe superar una evaluación de la actividad científico-técnica, que se realizará siguiendo los criterios para ser investigador/a R3 —investigador/a establecido/a—, contenidos en la Estrategia HRS4R de la Unión Europea.

**Tras evaluación positiva, se podrá emitir un informe de evaluación con validez, en su caso, para su posterior evaluación R3 ante el órgano competente (AEI).**

**Evaluación positiva:** acceso a una fase del programa dirigida a adquirir las competencias y capacidades que permitan obtener un puesto de carácter estable.

**Evaluación negativa:** no se podrá solicitar una nueva evaluación hasta transcurridos 6 meses desde la comunicación.

## Contratos Miguel Servet

- Financiación 100% ISCIII (**40.500 €/año**) excluida CPSS + **66.100 €** por plaza cubierta (implica compromiso del centro en el momento de la solicitud).
- Ayuda **adicional** para sus actividades de investigación **40.000 €**, cuyo gasto deberá realizarse durante las 4 primeras anualidades.
  - a) Título de doctor entre **2012 y 2019**.
  - b) Contrato **Sara Borrell** completado o en su tercer año de contrato.
  - c) Contrato **Río Hortega** completado o en su segundo año y con título de doctor.
    - En los casos b) y c) los candidatos deben haber completado los programas formativos desde los que proceden en el momento de su incorporación al contrato objeto de esta ayuda y la fecha de **lectura de la tesis podrá ser posterior a 2019**.
    - La fecha de lectura de la tesis doctoral, deberá haberse producido antes del cierre del plazo de presentación de solicitudes.

### Persona candidata

- **No Miguel Servet en activo ni completado.**

### Centros

- Centros del ámbito del SNS.
- La actividad se desarrollará en el Centro Asistencial.

## Contratos Juan Rodés

- Contratación de facultativos, en centros asistenciales públicos que forman parte de los IIS, para simultanear actividad asistencial e investigadora y, la **concesión de ayudas para la consolidación laboral** de estas personas en puestos de trabajo de carácter permanente en dichos centros una vez haya finalizado la ayuda.
- Contratos de 4 años.
- Financiación **100% ISCIII** (45.000 €/año), **excluida CPSS + + 66.100 €** por plaza cubierta (implica compromiso del centro en el momento de la solicitud).
- **NOVEDAD:** la continuidad de la financiación estará supeditada a la superación de una **evaluación presencial intermedia al finalizar el segundo año.**

Si la persona candidata puede acreditar una experiencia postdoctoral  $\geq 3$  años, podrá solicitar que ésta se ajuste a los criterios para ser investigador/a R3 (investigador/a establecido/a) contenidos en la Estrategia HRS4R de la Unión Europea, con la **posibilidad de emitir un informe de evaluación con validez**, en su caso, para su posterior evaluación R3 ante el órgano competente (AEI).

## Contratos Juan Rodés

### Persona candidata

- FSE (MIR; FIR; BIR; QIR; PIR; EIR; RIR). Requiere homologación o reconocimiento del título.
- Estar en posesión del **título de Doctor** (obligatorio).
- Programa **Río Hortega completado o en su 2º año** (AES 2021, AES 2022) o **estancia postdoctoral** en el extranjero de al menos 2 años de duración continuada (acreditada). **Río Hortega Activo**: permitido acreditar título de doctor hasta la finalización del periodo de alegaciones.
- No Juan Rodés en activo o completado.

### Centros

- Restringido a IIS (centros asistenciales **públicos** que forman parte de los IIS).
- La actividad asistencial se desarrollará en los centros asistenciales, no en el IIS.
- **No se permiten cambios de centro.**

## Contratos intensificación actividad investigadora en el SNS

- Ayudas para contratar profesionales que liberen a la persona candidata elegida del 50% de su jornada asistencial anual en **2025 y en 2026**.
- Se podrá solicitar intensificación para un periodo de **1 o 2 años**, en función de los años pendientes de ejecución del proyecto activo.
- Financiación **100% ISCIII** (30.000 € FEA o 20.000 € Enfermería, Odontología o Fisioterapia), **incluidas CPSS**.
- No se permiten cambios de centro.

### Persona candidata

- Profesionales con actividad asistencial que sean: IP de PI en salud, proyectos de I+D+I en salud, proyectos de desarrollo tecnológico en salud, proyectos de investigación clínica independiente, proyectos de programación conjunta internacional o de colaboración internacional de la **AES 2022 o 2023**, o responsables científicos de proyectos subvencionados directamente por Horizonte Europa. **En ejecución en 2024, 2025 o 2026**, en su caso.
- Proyectos con dos IP, sólo podrá solicitar la intensificación uno de ellos.
- Incompatible para beneficiarios de un contrato de intensificación en la AES **2022 o 2023**.
- Incompatible con puesto directivo o jefaturas de servicios.

### Centros

- Centros clínico asistenciales **PÚBLICOS** del SNS.



## Contratos de personal técnico bioinformático en los IIS

- Ayudas para contratar personal técnico bioinformático de apoyo a la actividad científico-técnica en los IIS.
- Vía de colaboración con la Plataforma ISCIII de Ciencias de Datos.
- Contratos de 2 años.
- Financiación **100% ISCIII** (30.000 €/año), **excluida CPSS**.
- No se permiten cambios de centro.

### Persona candidata

- Titulación de grado de bioinformática o grado superior más formación posgraduada especializada en bioinformática.
- Deben acreditarse los méritos para su valoración.

---

### Centros

- Restringido a IIS.
- Sin contratos de personal técnico bioinformático en las convocatorias de **AES 2022 o 2023** y que se mantenga en activo.

## Ayudas para la movilidad del personal investigador (M-BAE)

- Financiación de estancias a profesionales sanitarios e investigadores del SNS.
- Estancia mínima de 60 días y máxima de 365 días.
- Financiación al centro (80 €/día, nacional; 115 €/día, internacional).
- **Comienzo en 2025**. No es posible su fraccionamiento ni la itinerancia entre distintos centros.

### Persona candidata

- Podrán ser candidatos:
  - a) Personal con actividad asistencial del SNS **IP de PI en salud o Proyectos de Programación Conjunta Internacional o de Colaboración Internacional de la AES 2021, 2022 y 2023.**
  - b) Investigadores estabilizados de los programas **I3 SNS, I3 o Miguel Servet tipo II.**
- En servicio activo y con antigüedad mínima de 6 meses.
- **Incompatible** con M-BAE concedida en **AES 2021, 2022 y 2023.**
- No podrán presentarse investigadores predoctorales o que estén desarrollando la FSE.

### Centros

- Centros clínico asistenciales del SNS.

## Ayudas para la movilidad del personal investigador (M-AES)

- Ayudas para financiar estancias al **personal investigador de RRHH de la AES**.
- Estancias en centros extranjeros de I+D o en Centros de Excelencia Severo Ochoa y Unidades de Excelencia María de Maeztu.
- **NOVEDAD:** Estancia mínima de 60 días y máxima de 365 días.
- Financiación al centro (80 €/día, nacional; 115 €/día, internacional).
- **Comienzo en 2025**. No es posible su fraccionamiento ni la itinerancia entre distintos centros.

### Persona Candidata

- PFIS, i-PFIS **2020, 2021, 2022 y 2023**.
- Sara Borrell **2021, 2022 y 2023**.
- Río Hortega **2022 y 2023**.
- Miguel Servet **2019 a 2023**.
- Miguel Servet tipo II **2021 y 2022**.
- Juan Rodés **2020 a 2023**.
- En activo durante todo el periodo solicitado de estancia.
- No podrán presentarse quienes ya hayan disfrutado una ayuda de movilidad con el mismo contrato por el que solicitan la ayuda..

### Centros

- Centros clínico asistenciales del SNS.

---

## Programa Estatal Para Impulsar la Investigación Científico Técnica y su Transferencia

- **Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento**
  - Proyectos de I+D+I en salud
  
- **Subprograma Estatal de Transferencia de Conocimiento**
  - Proyectos de desarrollo tecnológico en salud
  - Proyectos de investigación clínica independiente
  - Incorporación de nuevos grupos al Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red M. P. (CIBER).

### NOVEDADES CONCEPTOS SUBVENCIONABLES:

- Gastos de personal derivados de contratos formalizados al amparo del artículo 23.bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio.
- Patentes derivadas de la línea de investigación del proyecto.
- Reparación de equipos dañados durante la ejecución del proyecto
- Quedan excluidos los gastos asociados a la actividad asistencial habitual

## Proyectos de I+D+I en salud (PI)

- **IP deberá ser Doctor/a (¡! autorización al ISCIII para su consulta, salvo excepciones).**
- **IP** Juan Rodés, Miguel Servet, Ramón y Cajal y Estabilizados del SNS (I3 SNS) y con certificado R3 o I3. **NOVEDAD:** Se reserva  $\geq 5\%$  para contratados Miguel Servet o Juan Rodés en activo. Adicionalmente, se reserva  $\geq 5\%$  para IP que hayan finalizado Miguel Servet o Juan Rodés después de 2015, siempre que estén estabilizados en el SNS o en un IIS.
- **IP** que realizan tareas asistenciales, tienen reservados **al menos un 20 %** de los proyectos financiados.
- Se promueve la financiación del 1<sup>er</sup> proyecto a IP emergentes ( $\geq$  n. 1979).
- Se ayuda en la transición generacional de las líneas de investigación dirigidas por personal investigador senior cercanos a la jubilación ( $\geq$  61 años) hacia personal investigador joven de trayectoria destacada.
- **El IP no puede** estar realizando un programa de FSE, ni un Contrato Río Hortega.
- **El IP debe tener vinculación contractual** como mínimo durante todo el periodo comprendido entre el plazo de presentación de solicitudes y la resolución definitiva de concesión. Si posteriormente el IP pierde la vinculación laboral, el centro beneficiario deberá solicitar un cambio de investigador principal o de centro.

## Proyectos de I+D+I en salud (PI)

- **Tipos de proyectos:**
  - a) Proyectos individuales - **Posibilidad de CO-IP:**

Especial consideración a los proyectos que indiquen voluntad de iniciar un proceso de transición de liderazgo: **IP** será el investigador hacia el que se realiza la transición y el **co-IP** el investigador senior (máx. en 2 PI consecutivos).
  - b) Proyectos coordinados: constituidos por dos o más subproyectos.
  - c) Proyectos multicéntricos.
- Los IP podrán participar en una única solicitud de cada modalidad (consultar incompatibilidades).
- A efectos de incompatibilidad, los topes de participación **son 1 proyecto como IP o CoIP y un máximo de 3 proyectos como colaborador.**
- El plazo ordinario de ejecución será de **tres años.**

## Proyectos de I+D+I en salud (PI)

### ➤ Incompatibilidades para presentar solicitudes como IP:

- a) Otras solicitudes como IP en Proyecto de Investigación en Salud (PI-ISCI) o Proyectos de Generación del Conocimiento de la Agencia Estatal de Investigación de la convocatoria **2024**.
- b) Participación como miembro del equipo de investigación de PI convocatoria **2024, 2023 y 2022**.
- c) Tener financiados:
  - Proyectos de Investigación en Salud (PI) de la AES **2022 y 2023**.
  - Proyectos de I+D+i de la Agencia Estatal de Investigación del año **2020**.
  - Proyectos de Generación de Conocimiento de la Agencia Estatal de Investigación de **2021, 2022 y 2023**.
- No es incompatible con proyectos de los Programas Marco de I+D+i, Horizonte 2020 y Horizonte Europa o de Proyectos de programación conjunta internacional o de colaboración internacional del Espacio Europeo de Investigación (salvo lo dispuesto en sus convocatorias correspondientes), de los Planes Regionales de I+D+I de las CCAA, o de cualesquiera otras convocatorias no señaladas anteriormente.

## Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud (DTS)

- **Proyectos de Pruebas de Concepto (PdC):**
  - Proyectos enfocados a la validación de ideas, de calidad contrastada, que tengan por objetivo alcanzar un valor de 3 o 4 en términos de madurez tecnológica en relación a la escala TRL, es decir, proyectos que persigan el desarrollo y validación de dicha idea a nivel de laboratorio.
  - El plazo ordinario de ejecución será de **dos años**.
  
- **Proyectos de Validación tecnológica de prototipos (VTP):**
  - Proyectos, de calidad contrastada, que partiendo de una idea previamente validada persigan alcanzar un valor de 5 o 6 en términos de madurez tecnológica en relación a la escala TRL, es decir, proyectos que persigan desarrollar y validar un prototipo en un entorno relevante.
  - El plazo ordinario de ejecución será de **tres años**.



## Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud (DTS)

➤ En ambos casos:

- **Tipo de proyectos:**
  - Proyectos individuales: no se permite co-IP. (Especial consideración IP  $\geq$  1979).
  - Proyectos coordinados:  $\geq$  2 subproyectos.
- **Vinculación obligatoria** a empresas u otras entidades públicas o privadas. Serán tenidas positivamente en cuenta en la evaluación:
  - incorporar información sobre los **recursos económicos aportados** al proyecto por parte de dichas entidades, y
  - la vinculación de estas entidades **con proyectos financiados por CDTI.**
- **No se financia personal.** No se contemplan el mantenimiento de los derechos de propiedad industrial y/o intelectual.
- Máximo **dos solicitudes** por cada IIS y una para el resto de centros.
- Los IP y los colaboradores no podrán figurar en más de una solicitud (excepto pertenencia a CIBER).
- Ni IP ni colaboradores en **DTS** financiados en **AES 2023.**
- **Ni IP ni colaboradores** podrán figurar en una solicitud de proyectos ICI **AES 2024.**
- **Ni IP ni colaboradores** podrán figurar en los equipos de proyectos financiados en ejecución de los Proyectos ICI **AES 2021, 2022 y 2023.**

## Proyectos de Investigación Clínica Independiente

- Proyectos de calidad contrastada dirigidos al desarrollo de EC con medicamentos de uso humano y/o terapias avanzadas (SNS titular mayoritario de la patente). Quedan excluidos los principios activos y sus diferentes formulaciones.
- **Áreas Temáticas:**
  - EC con tratamientos de terapia avanzada.
  - EC con medicamentos huérfanos.
  - EC y estudios de reposicionamiento terapéutico/diagnóstico con medicamentos.
  - EC orientada a reducir las resistencias a los antibióticos.
  - EC con medicamentos en poblaciones especiales, en particular en población pediátrica, o infrarrepresentadas habitualmente.
  - EC de medicamentos autorizados en condiciones reales de uso.
  - EC y estudios comparativos de medicamentos en el ámbito de las estrategias de control.
  - EC encaminados a determinar poblaciones con distinto grado de respuesta, en eficacia y/o seguridad, a fármacos con relevancia clínica y terapéutica en la práctica asistencial.

## Proyectos de Investigación Clínica Independiente

### ➤ Características de los proyectos:

- Ensayos clínicos, preferentemente en fase I, II, III. EC con fases finales preclínicas como etapa previa si están adecuadamente justificados.
- Tipo de proyectos:
  - a) Proyectos individuales: **posibilidad de CO-IP:**  
Especial consideración a los proyectos que indiquen voluntad de iniciar un proceso de transición de liderazgo: **IP** será el investigador hacia el que se realiza la transición y el **co-IP** el investigador senior (transición máximo en 2 PI).
  - b) Proyectos multicéntricos: realizados de acuerdo a un protocolo único, en más de un centro:
    - Con un único centro beneficiario.
    - Con varios centros beneficiarios.
- Tener una **duración de 4 años**, que será el plazo de ejecución de esta actuación.
- La figura del **promotor debe recaer en la entidad gestora.**
- **Queda excluida la figura de co-promotor;** ningún investigador podrá actuar como promotor del EC objeto de la convocatoria.
- Máximo **3 solicitudes por cada IIS** y CIBER, y 1 para el resto de centros.

## Proyectos de Investigación Clínica Independiente

### ➤ Requisitos investigadores:

- **No podrán ser IP:** FSE, contratos de formación predoctorales, ni contrato a cargo de un PI.
- El IP debe tener actividad clínico-asistencial o capacidad demostrable para la ejecución del proyecto.
- No ser IP de un Proyecto ICI de la AES 2021, 2022 o 2023.
- Las personas investigadoras participantes en esta actuación no podrán figurar en más de una solicitud.
- La participación es COMPATIBLE con las demás convocatorias del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación.

## Incorporación de nuevos grupos al Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red M. P. (CIBER)

- **Objeto:** regular la incorporación de nuevos grupos de investigación al consorcio CIBER.
- Cuantía máxima a percibir **100.000 €**.
- **Áreas temáticas:**
  - Área de Enfermedades Neurodegenerativas: 3 grupos.
  - Área de Cáncer: 2 grupos.
- **Grupo de investigación:**
  - Colaboración en proyectos en los últimos 5 años.
  - Acreditación al menos 2 publicaciones/patentes conjuntas.
  - Un proyecto financiado en convocatoria de concurrencia competitiva con el IP

---

## Programa Estatal Para Afrontar las Prioridades de Nuestro Entorno

- **Subprograma Estatal de Internacionalización**
  - **Proyectos de Colaboración Internacional**

## Proyectos de Colaboración Internacional

- **Objeto:** financiar la participación de entidades españolas integrantes de consorcios transnacionales que hayan concurrido previamente en convocatorias internacionales.
- Los proyectos serán ejecutados como proyecto individual por **grupos de investigación** dirigidos por el = IP de la solicitud del proyecto presentado a la convocatoria internacional.
- Los **proyectos de PCIN** tienen como fin:
  - Impulsar la internacionalización de la I+D+I del SNS.
  - Mejorar la excelencia y competitividad de los investigadores de nuestro SNS.
  - Reforzar la participación del SNS en áreas de interés estratégico europeo e internacional.
  - Contribuir a la consolidación del Espacio Europeo de Investigación.
- **Concesión directa**, de acuerdo con la disposición final tercera del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio.
- **Novedad: 25% adicional gastos indirectos.**
- Sólo presentarán solicitudes aquellas con **evaluación favorable** para financiación por el órgano decisorio del programa internacional correspondiente (anexo 2 de la convocatoria).
- La **fase de subsanación y la fase de alegaciones** a la resolución provisional de concesión se hará de **manera simultánea**. Agiliza trámites administrativos.

## Proyectos de Colaboración Internacional

### Convocatorias internacionales 2023 de Proyectos de colaboración internacional (Anexo 2)

Nombre de la iniciativa (Acrónimo)	Modalidad de convocatoria	Tema de las convocatorias
ERA-Net cofund on Translational Cancer Research ( <u>TRANSCAN-3</u> )	Convocatoria de proyectos de hasta 3 años i	Translational research on cancer epigenetics (JTC2023)
Joint Programming Initiative on Antimicrobial Resistance ( <u>JPIAMR</u> )	Convocatoria de proyectos de hasta 3 años	Interventions Moving forward to Promote Action to counteract the spread and transmission of bacterial and fungal resistance and to improve treatments for fungal infections (IMPACT)
The Network of European Funding for Neuroscience Research ( <u>NEURON</u> )	Convocatoria de proyectos de hasta 3 años	"Bidirectional Brain-Body Interactions"
Joint Programme Initiative on Neurodegenerative Disease Research ( <u>JPND</u> )	Convocatoria de proyectos de hasta 3 años	"Mechanisms and measurement of disease progression in the early phase of neurodegenerative diseases"
European Partnership for Fostering an ERA for Health (ERA4Health)	Convocatoria de proyectos de hasta 3 años	"Nano and advanced technologies for disease prevention, diagnostic and therapy" (NANOTECMEC)
European Partnership for Fostering an ERA for Health (ERA4Health)	Convocatoria de proyectos de hasta 3 años	"Modulation of brain ageing through nutrition and healthy lifestyle (NutriBrain),
European partnership on Transforming health and care systems (THCS)	Convocatoria de proyectos de hasta 3 años	Transforming health and care systems Research JTC2024
European Partnership on Personalised Medicine (EP PerMed)	Convocatoria de proyectos de hasta 3 años	"Identification and Validation of Targets for Personalised Medicine Approaches"



## FILIACIÓN CORPORATIVA

Es imprescindible la **correcta filiación corporativa** con el acrónimo “imas12” **de toda la producción científica generada por los investigadores**, tanto del Hospital 12 de Octubre, como de los investigadores de los grupos de la UCM, UAM, UE, CIEMAT y Atención Primaria **vinculados al Instituto**. Cualquier forma de difusión de resultados o documento científico debe ir siempre firmado con el **acrónimo “imas12”**.

- ❖ **Indicador de visibilidad con una filiación unificada** (indicador incluido en la GTE y en el Cuadro de Mando del ISCIII) - en la medida de este indicador sólo se pueden incluir las publicaciones en las que los autores filien correctamente como Instituto imas12, el resto de publicaciones no se pueden incluir.

En la medida de este indicador **no alcanzamos los criterios mínimos exigidos**, y es una de las **potenciales áreas de mejora** que indicó el equipo auditor que llevó a cabo la auditoria para la reacreditación del Instituto i+12 en enero de 2021.

Puedes encontrar las normas de filiación corporativa del Instituto i+12 en la página web corporativa:

<https://imas12.es/el-instituto/documentacion-corporativa/filiacion-corporativa/>

## POLÍTICA DE OPEN SCIENCE

Entre los indicadores del Cuadro de Mandos del ISCIII relacionados con la política de Open Science solicitan:

- **Porcentaje de datos obtenidos de la investigación financiada por convocatorias públicas competitivas estatales, europeos y/o internacionales depositados en repositorios abiertos en el año 2023** =  $\text{N}^\circ$  de proyectos con financiación pública competitiva estatal y/o internacional susceptibles de depósito en repositorios en los que se ha hecho, al menos, una incorporación a repositorios de datos de acceso abierto en el año 2023/ $\text{N}^\circ$  de proyectos con financiación pública competitiva estatal y/o internacional susceptibles de depósito en repositorios \*100 en el año 2023.
- **Datos susceptibles de depósito en repositorios abiertos**: En especial son datos susceptibles de incorporarse los obtenidos por genotipado (bien en muestras humanas o en muestras de origen animal o microorganismos) y/o los correspondientes a caracterización fenotípica, incluyendo información de carácter epidemiológico, clínico, ambiental, socio-económico, entre otros. Los datos genómicos incluyen estudios de asociación de genoma completo (**GWAS**), matrices de polimorfismos de un solo nucleótido (**SNP**) y secuencia de genoma, datos transcriptómicos, metagenómicos, epigenómicos y de expresión génica.

# MUCHAS GRACIAS